



ORDEN DE COMPRA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 21/6/22

FIRMA *[Firma]*

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-7100 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS (SE ADM)

ORDEN DE COMPRA

Número: 33

Ejercicio: 2022

Fecha: 16/06/22

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por Trámite Simplificado - Art 9, inc 5, ap a) - 4

Nro: 14 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-3217/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN DEPENDENCIAS DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 42 / 2022 de fecha 16 de junio de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: INTELEKTRON SA

CUIT: 30645446476

Domicilio: SOLIS 1225 CABA

Teléfono: 2205-9000 7 4305-5600

Fax:

E-Mail: ventas@intelektron.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	12	Mes	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO E DEPENDENCIAS DE LA H.C.D.N.	\$107.500,00	\$1.290.000,00

SON PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 1.290.000,00

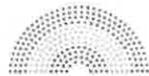
CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los servicios se desarrollarán en los edificios Anexos "A", "B", "C" "D", "E", "H" y Palacio Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, previa coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento de Asistencia de Control de Acceso, al teléfono 6075-8765,

[Firma]



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

Roberto Marrero rmarrero@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicio que extenderá oportunamente la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento de Asistencia de Control de Acceso, encargada de convocar a la firma adjudicataria mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.3.3.

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Pagos mensuales y consecutivos. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar